

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Plaza número 9-A. Area de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario. Departamento: Derecho Civil, Derecho Financiero y Tributario. Actividad docente: Propia del área en la Diplomatura de Ciencias Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso. Núm. de plazas: Una.

Plaza número 9-B. Area de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario. Departamento: Derecho Civil, Derecho Financiero y Tributario. Actividad docente: Propia del área en la Diplomatura de Relaciones Laborales. Clase de convocatoria: Concurso. Núm. de plazas: Una.

Plaza número 9-C. Area de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario. Departamento: Derecho Civil, Derecho Financiero y Tributario. Actividad docente: Propia del área en la Diplomatura de Gestión y Administración Pública. Clase de convocatoria: Concurso. Núm. de plazas: Una.

Plaza número 10. Area de conocimiento: Ingeniería Química. Departamento: Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales. Actividad docente: Fundamentos de Ingeniería Química y Bases de la Ingeniería Ambiental. Clase de convocatoria: Concurso. Núm. de plazas: Una.

Ver Anexos, en páginas 6.988 a 6.994 del BOJA núm. 67, de 12.6.97

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

HE RESUELTO

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el año 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dar publicidad a las subvenciones de carácter excepcional y en supuestos especiales previstas en el artículo 107 de dicha Ley, concedidas durante el ejercicio 2000 para la ejecución de proyectos de cooperación internacional al desarrollo, a las entidades que se recogen en el Anexo con expresión del beneficiario, cuantía, crédito presupuestario y finalidad de la subvención.

Sevilla, 13 de noviembre de 2001.- El Director General, Joaquín Rivas Rubiales.

ANEXO

Beneficiario	Proyecto	Importe (pts.)	Importe (euros)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.0.1.00.01.00.790.00.82A.5			
EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (EGMASA)	Acondicionamiento parcial de una pista forestal en el Parque de Talassemthane.	39.265.844	235.992,48
EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (EGMASA)	Ejecución parcial del Plan Director de prevención y lucha contra los incendios forestales en el Rif (3ª fase)	57.766.810	347.185,52
FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO.	Participación marroquí en la Red de Centros históricos de influencia islámica del sur de la Península Ibérica y Norte de Marruecos.	105.976.960	636.934,36
SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	Construcción de casas para familias desplazadas, víctimas de las inundaciones en el barrio de Khongolote (Mozambique).	26.003.765	156.285,78

ASOCIACION EN ESPAÑA DEL CENTRO PERES PARA LA PAZ.	Creación y equipamiento de Centros de ordenadores en Israel y Territorios de la Autoridad Nacional Palestina.	34.000.000	204.344,12
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA.	Aula Informática. Programa de cooperación con la Unión General de Trabajadores marroquíes (Marruecos)	6.109.800	36.720,64
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA.	Aula de Informática. Programa de cooperación con la Confederación Democrática del Trabajo (Marruecos)	11.488.400	69.046,67
EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO DE ANDALUCÍA.	Desarrollo del asentamiento integral "Las Flores", municipio de Chirilagua (El Salvador).	485.635.767	2.918.729,74
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	0.1.0.1.00.01.00.490.00.82A.5		
EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES.	Pateras de la vida.	19.145.220	115.065,09
EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES.	Participación de Andalucía en el Festival de Música del Mediterráneo, 8-17 septiembre 2000, Volubilis (Marruecos).	1.997.034	11.882,21
EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES.	Reencuentro Tawasul. Exposición itinerante de artes plásticas entre España y Marruecos, desde 5 de diciembre 1999 hasta finales enero 2001.	4.500.000	27.045,54
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA.	Universidad de verano en el Norte de Marruecos.	16.053.600	96.484,08
AGENCIA EFE.	Funcionamiento del servicio especializado de noticias en lengua árabe.	30.000.000	180.303,63
FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO.	Desarrollo y ejecución del proyecto Red de centros históricos de influencia islámica.	18.711.860	112.460,54
FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO.	Gastos extraordinarios derivados de la celebración del Seminario de cooperación Andalucía-Marruecos.	4.188.504	25.173,41

FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO.	Gastos derivados de la celebración de la Conferencia internacional de judíos y cristianos.	3.886.972	23.361,17
AYUNTAMIENTO DE GUARO (MÁLAGA).	IV Festival de la Luna Mora.	7.000.000	42.070,85
AYUNTAMIENTO DE PURCHENA (ALMERÍA).	Sextos Juegos Moriscos de Aben Humeya, celebrados en Purchena del 15 al 19 de agosto de 2000.	8.770.000	52.708,76
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.	ii Encuentro entre culturas y Religiones: Europa, Mediterráneo y Oriente Medio, celebrado en Córdoba del 30 de marzo al 2 abril de 2000.	10.000.000	60.101,21
FUNDACIÓN ANDALUZA DE SERVICIOS SOCIALES.	Plan de prevención secundaria de Niños de alto riesgo psico-neuro-sensorial, en Ecuador.	38.265.440	229.979,93

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 269/2001, de 11 de diciembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Benahadux (Almería), de un inmueble sito en la calle Sevilla, núm. 27 de la citada localidad, con destino a Centro de Salud; y se adscribe al Servicio Andaluz de Salud.

Por el Ayuntamiento de Benahadux (Almería) fue ofrecido a la Comunidad Autónoma de Andalucía, un inmueble ubicado en el núm. 27 de la calle Sevilla de dicho municipio, con destino a Centro de Salud.

Por la Consejería de Salud se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá incrementar la dotación destinada a la asistencia primaria de la población del Bajo Andarax.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 11 de diciembre de 2001,

D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Benahadux (Almería) de la siguiente finca y del inmueble construido sobre la misma:

Urbana en el sitio Cañada o Cueva de la Viña, conocida también por Rambla de Ortega o de los Marchales, en término de Benahaux, con superficie de 1.105 m². Linda: Norte, zona verde y zona de servidumbre de la carretera nacional 340; Sur, calle sin nombre; Este, calle Sevilla; y, Oeste, zona de servidumbre de la 340.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Almería, a favor del Ayuntamiento de Benahadux, al folio 129 del tomo 1.838, libro 46, finca núm. 3.239.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública que será inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía del solar e inmueble donados, que se adscriben al Servicio Andaluz de Salud con destino a Centro de Salud tipo II.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 11 de diciembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ACUERDO de 11 de diciembre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se accede a la reversión, a favor del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), de una parcela de 901,72 m² colindante al Centro de Enseñanza Secundaria Cecilio Jiménez Sánchez de la citada localidad.

Mediante Decreto 91/1999, de 6 de abril, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aceptó la donación de un